



ANUNCIO de 11 de marzo de 2011 sobre notificación de resolución de declaración de utilidad pública de instalación eléctrica en los términos municipales de La Pesga y Casar de Palomero. Ref.: 10/AT-6814. (2011080960)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio conocido de su destinatario la notificación de la Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, de 15 de febrero de 2011, por la que se declaraba de utilidad pública la instalación eléctrica consistente en: "Reforma de LAMT La Pesga a Casar de Palomero. Fase 1", se procede a la notificación de la misma al interesado que más abajo se indica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber al propio tiempo que dicha declaración lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, pudiéndose interponer contra la misma recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

INTERESADO	POLÍGONO	PARCELA	LOCALIDAD
Bernardino Ruíz Domínguez	4	298	Casar de Palomero

Cáceres, a 11 de marzo de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 14 de marzo de 2011 por el que se somete a información pública el expediente de constitución del coto de pesca denominado "Puente de Guinea", en el término municipal de Carcaboso. (2011080945)

El Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas de la Dirección General del Medio Natural, está tramitando el expediente de constitución del Coto de Pesca denominado "Puente de Guinea", junto con la "Sociedad de Pescadores La Celadilla". Considerando que la naturaleza de este procedimiento así lo requiere, atendiendo a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica al público en general que el expediente de constitución del Coto de Pesca denominado "Puente de Guinea", en el término municipal de Carcaboso, podrá ser examinado, durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, c/ Arroyo Valhondo, 2, en Cáceres.

Los límites y condiciones de la constitución son:

— Masa de agua: Charca del Polideportivo y Charca del Cebadero.



- Límites del Coto: aguas embalsadas por el muro de coordenadas en UTM 29, Charca del Polideportivo (X: 737.090 m, Y: 4.436.800 m) y Charca del Cebadero (X: 737.560 m, Y: 4.436.630 m).
- Especie piscícola principal: tenca.
- Temporada de pesca (periodo de funcionamiento): Del 15 de junio al 30 de septiembre.
- Días hábiles de pesca: sábados, domingos y festivos.
- Cupo y talla de capturas: ocho (8) tencas de 15 cm arriba; resto de especies conforme a la Orden vigente de Vedas.
- Artes y cebos: máximo una (1) caña a la mano, se prohíbe el uso de poteras y anzuelos con muerte o arponcillo, y el empleo como cebo de peces continentales o cangrejos en partes o ejemplares completos. No se podrán ocupar puestos fijos en cuyo radio de cinco metros se observen basuras.
- Número de permisos diarios: Charca del Polideportivo: doce (12), con distribución de nueve (9) permisos para la Sociedad Consorciada y tres (3) para el resto de pescadores. Charca del Cebadero: vedada.
- Características de los permisos:
 - Ribereños o de sociedades colaboradoras: 3.ª categoría.
 - Otros pescadores: 2.ª categoría.

Las personas interesadas en este expediente, podrán presentar sus alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, c/ Arroyo Valhondo, 2, en Cáceres.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 14 de marzo de 2011. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •

ANUNCIO de 14 de marzo de 2011 por el que se somete a información pública el expediente de constitución del coto de pesca denominado "La Cerámica", en el término municipal de Carcaboso. (2011080946)

El Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas de la Dirección General del Medio Natural, está tramitando el expediente de constitución del Coto de Pesca denominado "La Cerámica", junto con la "Sociedad de Pescadores La Celadilla". Considerando que la naturaleza de este procedimiento así lo requiere, atendiendo a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13